

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250917

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,549

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,549) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que en cumplimiento al acuerdo municipal número 2,532 tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2017, fue expuesto el informe de la Cooperativa El Bosque, en cuanto a la parte jurídica, por el Licenciado Pedro Joaquín Hernández Peñate, Jefe de Administración de Sindicatura, y la parte técnica, por el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Asesor y Jefe Ad Honorem de la Unidad de Asuntos Estratégicos; con el apoyo del Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe de la Cooperativa El Bosque.**-Comuníquese.“””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL